



Formulario
IT-40
State Form 154
8-03

2003

**Residente Individual de
Indiana por un Año**

Fecha Límite 15 de abril de 2004

Si usted **no** está declarando para el período de enero 1 al 31 de diciembre 2003, especifique el período de: _____ al: _____

Su Número de
Seguro Social

El Número de SS
de su Cónyuge

Seleccione si está casado
y declarando ☐
C separadamente ☐

Su primer Nombre

Inicial

Apellido

Si declara conjuntamente, el primer nombre de su cónyuge

Inicial

Apellido

Dirección Actual (número y calle o carretera) (Si tiene una Caja Postal, ver página 6.)

Numero de distrito
Escolar (ver pág. 34)

Ciudad

Estado

Código Postal + 4

Otro País (si es el caso)

Anote el **código de 2 dígitos del condado** (ver página 7 en el folleto de instrucciones)
donde vivió y trabajó el 1 de enero de 2003.

Contribuyente
P Condado donde vivió
Q Condado donde trabajó

Cónyuge
R Condado donde vivió
S Condado donde trabajó

Si usted tuvo una pérdida (o un número negativo), por favor indíquela colocándola entre paréntesis. Ejemplo: (1.00)

Por favor redondee Todas las cifras
al Número entero más Próximo (ver
las Instrucciones, pág. 7)

1. Anote su ingreso bruto ajustado de la declaración federal (ver página 10)
2. Impuestos agregados otra vez: Algunos impuestos deducidos en el Anexo Federal C, C-EZ, E y/o F ...
3. Pérdida de operaciones traída del Formulario Federal 1040 línea 'Otros Ingresos'
4. Impuesto al ingreso en el Form. Federal 4972 (incluya Formulario 4972: ver p. 10)
5. Otro (ver instrucciones en la página 10)
6. Suma líneas 1 a la 5 **Ingreso Total de Indiana** ▶
7. Deducciones de Indiana: Anote el monto del Anexo 1, línea 20 e incluya el Anexo 1
8. Línea 6 menos línea 7 **Ingreso Bruto Ajustado de Indiana** ▶

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

9. Número de exenciones reclamadas en la declaración federal x \$1,000.
(si no ha hecho una declaración federal, anote \$1,000 por cada persona calificada: ver pág. 16)
10. Exenciones adicionales por algunos hijos dependientes (ver pág. 16.)
Anote el número x \$1,500
11. Seleccione el (los) cuadro(s) para incluir exenciones adicionales si, para el 31 de diciembre de 2003:
Usted: ☐ 65 ó más ☐ o era ciego. Cónyuge: ☐ 65 ó más ☐ o era ciego.
Número total de cuadros seleccionados x \$1,000
12. Seleccione el (los) cuadro(s) para incluir exenciones adicionales si, el 31 de diciembre de 2003:
Usted: ☐ tenía 65 años o más y el monto de la línea 1 es menor de \$40,000
Cónyuge: ☐ tenía 65 años o más y el monto de la línea 1 es menor de \$40,000
Número total de cuadro(s) seleccionados x \$500
13. Suma las líneas 9, 10, 11, y 12 **Total de Exenciones** ▶

9		00
10		00
11		00
12		00
13		00

14. Línea 8 menos 13 (si el resultado es menor de cero, déjelo en blanco) **Ingreso del Estado Tributable** ▶
15. Impuesto sobre el ingreso bruto ajustado del estado: Multiplique la línea 14 por 3.4% (.034)
16. Impuesto sobre el ingreso del condado. Ver instrucciones en la página 17
17. Impuesto de uso debido por compras realizadas fuera del estado (ver página 20)
18. Impuestos sobre el trabajo doméstico: Incluir Anexo IN-H (ver página 20)
19. Crédito de Indiana por pago adelantado de los W-2 (ver página 20)
20. Suma las líneas 15 a 19. Anote el resultado aquí y en la l. 29 al inverso.... **Total de Impuestos** ▶
21. Retención de impuesto del estado: (Ver cuadro 17 de su W-2, cuadro A de WH-18 o en el 1099)
22. Retención del impuesto del condado: (Ver cuadro 19 de W-2, cuadro B de WH-18 o en el 1099) ...
23. Impuesto est. pagado en 2003: Incluya toda extensión de pago hecha en el Form. IT-9
24. Crédito de impuesto unificado para ancianos: ver instrucciones en la página 22
25. Crédito por Ingreso de Trabajo: Anote el monto de la línea A2 del Anexo A e incluya Anexo IN-EIC
26. Crédito de impuesto de residencia en el Condado de Lake (ver página 23)
27. Créditos de Indiana: Anote el total del Anexo 2, línea 12 e incluya Anexo 2
28. Suma las líneas 21-27. Anote el resultado aquí y en la línea 30 al inverso.... **Total de Créditos** ▶

14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		

AA BB CC DD

Vaya a la página siguiente ▶

VN

Engrape los formularios W-2 al frente de esta página entre las líneas 1 y 28

Adjunte cheque o giro postal con un clip aquí

- 
- Direct
Deposit**
*Hoosier
Works M*

c. Tipo de Cuenta

Ahorro

Hoosier Works MC

-  Si usted desea recibir un **DEPOSITO DIRECTO** de su reembolso, usted debe leer las instrucciones en página 31.

41

Cónyuge \$ |

- | | | | | | | |
|---------|----|---|---|---|---|------|
| Cónyuge | FF | m | m | d | d | 2003 |
|---------|----|---|---|---|---|------|

Su número de teléfono diurno
HH

El número de teléfono de su cónyuge
II

JJ

Fecha

Fecha

MM

LL								
----	--	--	--	--	--	--	--	--

NN

RR									
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--

00

Fecha

PP

00

Por favor envíe a: **Indiana Department of Revenue, P.O. Box 40, Indianapolis, IN 46206-0040.** Guarde una copia.

Anote su Nombre, inicial y apellido y el nombre de su cónyuge si están declarando conjuntamente

Su Número de
A Seguro Social

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Las instrucciones sobre el Anexo 1 empiezan en la página 10

1. Deducción por alquiler: Dirección donde alquiló en caso de que sea diferente a la que aparece en la portada.

B _____ Nombre y dirección del propietario

C _____ Monto del alquiler \$ D _____

Número de meses alquilados E _____ anote la cantidad menor entre \$2,500 o el monto pagado

Por favor redondee las cifras al
dólar entero más cercano (ver
instrucciones en página 7.)

2. Deducción de Impuestos sobre la Propiedad de la Residencia Personal: Dirección donde se pago impuesto en caso de que sea diferente a la que aparece en la portada F _____

No. de Meses que vivió allí G _____ Monto de impuesto pagado sobre la propiedad \$ H _____

Anote la cantidad menor entre \$2,500 o el monto pagado de impuesto sobre la propiedad

3. Reembolso de Impuestos del Estado Declarado al Gobierno Federal (ver pág. 12)
4. Intereses sobre las Obligaciones del gobierno de los Estados Unidos (ver pág. 12)
5. Beneficios del Seguro Social Tributables (ver pág. 12)
6. Beneficios de Pensión de ferrocarriles tributables (ver pág. 12)
7. Deducciones de Servicio Militar: \$2,000 máximo por persona calificada (ver pág.12)
8. Deducciones por ingresos obtenidos fuera de Indiana: \$2,000 máximo (ver pág.12)
9. Deducción por Aislamiento: \$1,000 máximo: incluya verificación (ver pág.13)
10. Deducción de Retiro por Incapacidad: \$5,200 máximo por persona calificada
Incluya Anexo IT-2440
11. Deducción anual a los Empleados Públicos: \$2,000 máximo por persona calificada (ver pág. 13) ...
12. Parte no imponible de Compensación por Desempleo (ver pág. 14)
13. Premios de Lotería de Indiana (ver pág. 14)
14. Deducción por pérdidas netas por operaciones en Indiana; Incluya IT-40NOL (ver pág. 14) .
15. Deducción a los Empleados de Zonas de Empresas: incluya Anexo IT-40QEC (pág.15)
16. Recuperación de Deducciones (ver pág. 15)
17. Deducción por Servicios Humanos (ver página 15)
18. Deducción por primas de seguro de cuidado a largo plazo de Indiana (pág. 15)
19. Otras deducciones: Indique origen(es) y monto(s) (ver pág. 15)
20. Sume las líneas 1 a 19 y anote el resultado en la lín. 7 del IT-40 **Total Deducciones**

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

Anexo 2: Créditos de Indiana

1. Crédito por impuestos locales pagados fuera de Indiana (ver pág. 24)
2. Crédito del condado para ancianos: Incluya Anexo Federal R (pág. 25)
3. Otros créditos locales: Indique origen(es) y monto(s) (pág. 25)
Importante: La suma de las lín. 1, 2 y 3 no puede ser mayor que lo señalado en la lín. 16 del IT-40 (ver pág. 26)
4. Crédito Universitario: Incluya Anexo CC-40 (ver pág. 26)
5. Crédito por impuestos pagados a otros estados: incluya declaración de otros estados. (ver pág. 26)
6. Crédito por gastos de investigación: incluya Formulario IT-20REC (ver pág. 27)
7. Crédito por asistencia al vecindario: incluya Anexo NC-20 (ver pág. 27)
8. Crédito por la Zona de Empresa (incluya el anexo apropiado: ver página 27)
9. Crédito por empleo de profesor de verano; Incluya Anexo TSE (ver pág. 27)
10. Crédito del Programa de Becas siglo Veintiuno (ver pág. 28)
11. Otros créditos: Indique origen(es) y monto(s) (ver pág. 28)
Importante: La suma de las líneas 4 a la 11 no puede ser mayor que el impuesto por el ingreso ajustado del estado señalado en la línea 15 del IT-40 (ver instrucciones en la página 29)
12. Sume las líneas 1 a la 11 y anote el resultado en la línea 27 del IT-40 **Total Créditos**

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

Anexo CT-40

 Form. IT-40, State Form 47907
8-03

Anexo de los Impuestos del Condado para los Residentes de Indiana

Ver instrucciones en la pág. 17 para ver si este anexo debe ser incluido con el formulario IT-40

 Secuencia de
Anexo 02

Anote su Nombre, inicial y apellido y el nombre de su cónyuge si están declarando conjuntamente

 Su número de
A Seguro Social

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SECCIÓN 1: Debe ser completado por aquellos contribuyentes que fueron residentes de un condado que ha adoptado un impuesto sobre el ingreso.

 P Su condado de **residencia** para el 1 de enero de 2003. (Anote el código de 2 dígitos del condado que se encuentran en el cuadro de la página 21.)

--	--

 R Condado de **residencia** del **cónyuge** para el 1 de enero de 2003. (Anote el código de 2 dígitos del condado que se encuentran en el cuadro en la pág. 21.)

--	--

1. **Anote el monto de la línea 14 del Formulario IT-40** Si usted y su cónyuge vivieron en el mismo condado para el 1 de enero, anote en la línea 1A solamente el monto total de la línea 14 en el IT-40. Ver instrucciones en la pág. 18.

Columna A - Usted
Columna B - Cónyuge

1A			1B		
2A			2B		
3A			3B		
4A			4B		
5A			5B		
			6		
			7		
			8		
			9		

2. Si usted reclama una deducción por un ingreso obtenido fuera de Indiana en el Anexo 1, lín. 8, anote aquí. Sino, déjelo en blanco.
3. Sume la línea 1 y 2 ▶
4. Anote la tasa de residente correspondiente al código del condado indicado arriba que se encuentra en el cuad. de impuestos del condado en la pág.21
5. Multiplique la línea 3 por la tasa de la línea 4 ▶
6. Sume las líneas 5A y 5B. Anote el total aquí. **Nota: Residentes del condado Perry: Si usted vivió en el Condado de Perry y trabajó en los condados de Breckinridge, Hancock o Meade de Kentucky, usted deberá completar las líneas 7 y 8.** Sino, anote el total aquí y en la línea 9 abajo (ver página 18) ▶
7. Colocar el monto del ingreso que fué sujeto a impuesto por cualquiera de los cond. indicados en la lín. 6 .
8. Multiplique la línea 7 por .005 y anote el total aquí ▶
9. Línea 6 menos línea 8. anote el total aquí y en la línea 16 del formulario IT-40 ▶

SECCIÓN 2: Debe ser completado por aquellos contribuyentes que, para el 1 de enero de 2003, fueron residentes de un condado que no ha adoptado un impuesto sobre el ingreso, pero que trabajaron en un condado de Indiana que sí lo adoptó.

 Q Su condado **principal de empleo** para el 1 de enero de 2003. (Anote el Código de 2 dígitos del condado que se encuentra en el cuadro de la pág. 21.)

--	--

 S Condado **principal de empleo** de su **cónyuge** para el 1 de enero de 2003. (Anote el código de 2 dígitos del condado que se encuentra en el cuadro de la pág. 21.)

--	--

1. Anote el monto principal de su ingreso sobre el trabajo indicado en los formularios W-2, el ingreso neto de empleo por cuenta propia (indicado en el Anexo Federal C o C-EZ) y/o ingreso por actividades agropecuarias (Anexo Federal F). Si usted trabajó en dos o más empleos al mismo tiempo, anote la parte recibida por el empleo principal. Ver pág. 19 para más información sobre las instrucciones de la Sección 2.

Columna A - Usted
Columna B - Cónyuge

1A			1B		
2A			2B		
3A			3B		
4A			4B		
5A			5B		
6A			6B		
7A			7B		
			8		

2. Anote el monto por pagos de planes de pensión individuales, IRA, etc. Ver pág. 19 para obtener más información e instrucc. sobre la lista completa de las deducciones permitidas ▶
3. Reste la línea 2 de la línea 1. ▶
4. Anote algunas o todas las exenciones de la línea 13 del Formulario IT-40 (ver instr. En pág. 19). ▶
5. Restar la línea 4 de la línea 3. ▶
6. Anote la tasa de residente correspondiente al código del condado indicado en el encabezado de la Sección 2, que se encuentra en el cuadro de impuestos del condado de la pág. 21 ▶
7. Multiplique el ingreso de la línea 5 por la tasa de la línea 6 ▶
8. Anote el resultado de sumar 7A más 7B. Sume este resultado al monto indicado en la línea 9 de la Sección 1 y anótelos en la línea 16 del Formulario IT-40 ▶

Escriba su nombre, inicial del segundo nombre y apellido y nombre completo de su cónyuge si es declaración conjunta.

^A Su Número del Seguro Social

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Sección A: Calcule su Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo

A-1 Escriba el crédito por ingreso del trabajo de su declaración federal del impuesto sobre el ingreso Formulario 1040 lín. 63, Formulario 1040A lín. 41, o Formulario 1040EZ lín. 8(debe ser \$9.00 o más: vea instrucciones) **A1\$** _____

A-2 Multiplique línea A1 por .06 y escríbalo aquí. Lleve este total al Formulario IT-40, línea 25, o al Formulario IT-40PNR, línea 22 **Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo A2\$** _____

► Si usted no llenó el Anexo Federal EIC (usted no reclamó hijos al calcular su crédito federal por ingreso del trabajo), usted ha finalizado este anexo. Asegúrese de adjuntarlo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR.

► Si reclamó hijos en su Anexo Federal EIC
Complete Sección B si usted reclamó hijos (en Anexo Federal EIC) cuando calculó su crédito por ingreso del trabajo en Formularios federales 1040 o 1040A. Escriba información hasta de cuatro hijos aún si solo reclamó dos en el Anexo Federal EIC (vea instrucciones para más información).

Sección B: Hijo(a) que reúne los requisitos (lea instrucciones que explican los siguientes términos usados.)

Escriba el nombre de cada hijo(a) aquí

Escriba el Número del Seguro Social (NSS) de cada hijo(a) ➡

1 Nombre

Apellido _____

NSS _____

2 Nombre

Apellido _____

NSS _____

3 Nombre

Apellido _____

NSS _____

4 Nombre

Apellido _____

NSS _____

⬇ Marque solo un recuadro en cada sección por cada hijo(a) enlistado(a).

B-1	Su hijo(a)	a	☐	a	☐	a	☐	a	☐
	Hijo(a) adoptivo(a)	b	☐	b	☐	b	☐	b	☐
	Nieto(a)	c	☐	c	☐	c	☐	c	☐
	Hijastro(a)	d	☐	d	☐	d	☐	d	☐
	Hijo(a) de crianza, (sin parentesco)	e	☐	e	☐	e	☐	e	☐
	Otro (hijo(a) de crianza con parentesco, u otro hijo(a) con parentesco - vea instrucc.)	f	☐	f	☐	f	☐	f	☐
B-2	Menores de 18 años	g	☐	g	☐	g	☐	g	☐
	De 18 años	h	☐	h	☐	h	☐	h	☐
	19 - 24 años y estudiante de tiempo completo	i	☐	i	☐	i	☐	i	☐
	De 19 años o mayor y totalmente inválido	j	☐	j	☐	j	☐	j	☐
B-3	El(la) hijo(a) vivió con usted por lo menos ½ del año.	k	☐	k	☐	k	☐	k	☐
	El(la) hijo(a) nació o murió en 2003, y vivió con usted mientras vivía en 2003.	l	☐	l	☐	l	☐	l	☐

Importante: Usted debe completar y adjuntar este anexo a su Formulario IT-40 o IT-40PNR cuando reclame el crédito de Indiana por ingreso del trabajo. Nota: No complete o adjunte este anexo si usted esta reclamando este crédito en el Formulario IT-40EZ (vea la hoja de trabajo en el Formulario IT-40EZ para instrucciones en como reclamar el crédito).

Instrucciones para el Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo

Nuevo para el 2003 es la manera de calcular el crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo. Generalmente, el crédito de Indiana por ingreso del trabajo es de 6% (.06) del crédito por ingreso del trabajo permitido en su declaración federal del impuesto sobre el ingreso.

Si durante el 2003:

- usted fue un residente de Indiana, y/u
- obtuvo ingresos de fuentes de trabajo de Indiana, y
- usted reclamó crédito por ingreso del trabajo en su declaración federal del impuesto sobre el ingreso (Formulario 1040, 1040A o 1040EZ),

entonces usted es elegible para reclamar el Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo.

El Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo rebajará el impuesto que usted debe y quizá le dé un reembolso aún si usted no deba ningún impuesto.

Nota: No complete este anexo si está declarando en el Formulario de Indiana IT-40EZ. En lugar de eso, complete la hoja de trabajo al reverso del Formulario IT-40EZ para reclamar su crédito por ingreso del trabajo.

Sección A – Calcule Su Crédito

Escriba en la línea A1 la cantidad de crédito obtenido * de su

- Formulario Federal 1040, línea 63 o
- Formulario Federal 1040A, línea 41 o
- Formulario Federal 1040EZ, línea 8.

*** Importante:** Esta cantidad debe ser por lo menos \$9.00 o más (un crédito federal por ingreso del trabajo menor creará un crédito de Indiana de menos de \$1.00).

Multiplique la cantidad en la línea A1 por .06 (6%) y escriba el resultado en la línea A2. Este es su crédito de Indiana por ingreso del trabajo. Escriba esta cantidad en su Formulario IT-40, línea 25, o en el Formulario IT-40PNR, línea 22.

Sección B - Hijo(a) que reúne los requisitos

Usted debe completar la Sección B si presentó el anexo federal EIC, Crédito por Ingreso del Trabajo.

Escriba en la columna 1 (y columna 2) información por el(la) mismo(a) hijo(a) (o hijos(as)) que escribió en su Anexo federal EIC.

Nota: Si usted tiene más de dos hijos(as) que reúnen los requisitos para ser elegibles para reclamarlos para crédito federal por ingreso del trabajo en el Anexo federal EIC, por favor escriba la información adicional del(la) hijo(a) (hasta dos hijos(as) adicionales) en la columna 3 (y la columna 4, si esto aplica). Nota: Esto no aumentará o disminuirá su crédito de Indiana por ingreso del trabajo.

En la **Sección B-1**, el recuadro 'Otro(a)' (recuadro f) incluye:

- un(a) hijo(a) de crianza con parentesco, o
- el hermano de usted, hermana, hermanastro, hermanastra, o
- un descendiente de su hermano(a), etc. (por ejemplo, su sobrina o sobrino), a quien usted cuidó como su propio(a) hijo(a).

Nota: En la **Sección B-2**, recuadro i, el(la) hijo(a) debe ser menor de 24 años.

Precaución: Usted debe de saber cual es su crédito federal por ingreso del trabajo antes de que usted pueda calcular su Crédito de Indiana por Ingreso del Trabajo. Algunas personas piden al Servicio de Impuestos Internos (IRS por sus siglas en inglés) que les calcule su crédito federal por ingreso del trabajo. Si usted eligió hacer esto, usted debe esperar para reclamar el crédito de Indiana por ingreso del trabajo, hasta que usted sepa del IRS cual es su crédito por ingreso del trabajo. Su declaración del impuesto sobre ingreso de Indiana, Formulario IT-40, IT-40PNR, o IT-40EZ, debe ser presentada a más tardar el día 15 de abril, del 2004. Si usted no sabe cuál es su crédito federal por ingreso del trabajo antes de la fecha límite para la declaración de Indiana, continúe y presente su declaración de Indiana sin reclamar su crédito por ingreso del trabajo. Luego, cuando usted sepa cual es su crédito federal por ingreso del trabajo, presente una declaración del impuesto de Indiana enmendada (corregida), Formulario IT-40X, para reclamar su crédito de Indiana por ingreso del trabajo.